

A propuesta del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en concederle la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Transportes,
Turismo y Comunicaciones,
LUIS GAMIR CASARES

17296 REAL DECRETO 1497/1982, de 18 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, al excelentísimo señor don Alvaro Cunqueiro Mora-Montenegro, a título póstumo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Alvaro Cunqueiro Mora-Montenegro,

A propuesta del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en concederle la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, a título póstumo.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Transportes,
Turismo y Comunicaciones,
LUIS GAMIR CASARES

17297 REAL DECRETO 1498/1982, de 18 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, al excelentísimo señor don Arturo Estrada Riudavets, a título póstumo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Arturo Estrada Riudavets,

A propuesta del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en concederle la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, a título póstumo.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Transportes,
Turismo y Comunicaciones,
LUIS GAMIR CASARES

17298 REAL DECRETO 1499/1982, de 18 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, al excelentísimo señor don Arturo Grau Fernández.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Arturo Grau Fernández,

A propuesta del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en concederle la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Transportes,
Turismo y Comunicaciones,
LUIS GAMIR CASARES

17299 REAL DECRETO 1500/1982, de 18 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, al excelentísimo señor don Eudaldo Molas Pujol.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Eudaldo Molas Pujol,

A propuesta del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en concederle la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Transportes,
Turismo y Comunicaciones,
LUIS GAMIR CASARES

17300 REAL DECRETO 1501/1982, de 18 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, al excelentísimo señor don Antonio Pomar Gual.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Antonio Pomar Gual,

A propuesta del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en concederle la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Transportes,
Turismo y Comunicaciones,
LUIS GAMIR CASARES

17301 REAL DECRETO 1502/1982, de 18 de junio, por el que se concede la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, al excelentísimo señor don Francisco Sabater Mecer.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Francisco Sabater Mecer,

A propuesta del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en concederle la Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Transportes,
Turismo y Comunicaciones,
LUIS GAMIR CASARES

17302 REAL DECRETO 1503/1982, de 18 de junio, por el que se concede la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, al Patronato Nacional del Misterio de Elche.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Misterio de Elche,

A propuesta del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en concederle la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Transportes,
Turismo y Comunicaciones,
LUIS GAMIR CASARES

17303 REAL DECRETO 1504/1982, de 18 de junio, por el que se concede la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, al Restaurante «Alzac», de San Sebastián.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Restaurante «Alzac», de San Sebastián,

A propuesta del Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en concederle la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Transportes,
Turismo y Comunicaciones,
LUIS GAMIR CASARES

17304 REAL DECRETO 1505/1982, de 18 de junio, por el que se concede la Placa al Mérito Turístico, en su categoría de Oro, a la Feria Internacional de Turismo (FITUR).

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en la Feria Internacional de Turismo (FITUR),